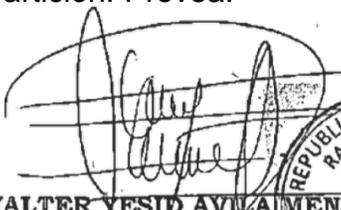


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 02 de Diciembre de 2020. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la doctora Cecilia Rodríguez allegó memorial solicitando le sea ampliado el plazo para la presentación del trabajo de partición. Provea.



REF:
Rad. 2019-00158
Proceso Sucesión
Demandante. Bernarda Jola y otra
Demandado: Desiderio Jola y otro
Decisión Amplia término


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

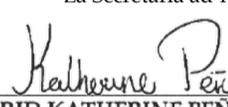
Susa, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento de la profesional del derecho se le amplía el término hasta en quince (15) días más para que realice la presentación del trabajo de partición correspondiente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 87.
De hoy **03 de Diciembre de 2020**
La Secretaria ad-hoc

INGRID KATHERINE PEÑA SANCHEZ